



MINISTERIO
DE SALUD

San Salvador, 11 de mayo del 2022.

Acuerdo n.º 1079

CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo 40 del Código de Salud establece que el Ministerio de Salud es el organismo encargado de determinar, planificar y ejecutar la política nacional en materia de salud; dictar las normas pertinentes, organizar, coordinar y evaluar la ejecución de las actividades relacionadas con la salud.
- II. Que el artículo 14 literal “h” de la Ley del Sistema Nacional Integrado de Salud, establece que el Ministerio de Salud como ente rector, debe garantizar dentro del Sistema, el cumplimiento de un modelo de gestión de la calidad en la prestación de los servicios de salud, de manera cuantitativa y cualitativa.
- III. Que de acuerdo a los considerandos anteriores es necesaria la conformación del “Comité Técnico para la Implementación del Sistema Internacional de Unidades en el Ministerio de Salud”

POR TANTO, en uso de sus facultades legales y con base a lo prescrito en los considerandos anteriores, esta Secretaría de Estado, ACUERDA: conformar el equipo técnico para la Implementación del Sistema Internacional de Unidades en el Ministerio de Salud de la manera siguiente:

DEPENDENCIA	NOMBRE COMPLETO	Dependencia
Dirección de Tecnologías Sanitarias	1. Ing. José Jorge Chopin Pérez	Unidad de Gestión de Equipo Biomédico, Colaborador técnico Coordinador del Comité.
	2. Licda. Consuelo María Aparicio de Umanzor	Unidad de Uso Racional de Tecnologías Sanitarias, Colaborador técnico
	3. Lic. Néstor Israel Osegueda Alvarado	Unidad de Uso Racional de Tecnologías Sanitarias, Químico Analista
	4. Licda. Adriana María Mónico Cortez	División Control de Calidad, Laboratorio control de Calidad, Analista de Pruebas Físico-Químicas.
	5. Ing. Boris Adalberto Chávez Escobar	Unidad de Gestión de Equipo Biomédico, Jefe de Oficina de Mantenimiento de Equipo Biomédico
Dirección de Cadena de Suministros	6. Ing. María de los Ángeles Menjívar Escobar	Almacenes de Nivel Superior, Jefa de Almacenes de Nivel Superior
Dirección de Saneamiento Ambiental	7. Ing. Vivian Lizeth Saade	Unidad de Saneamiento Básico Ambiental, Colaborador técnico.

DEPENDENCIA	NOMBRE COMPLETO	Dependencia
	8. Ing. Edith Concepción Hernández Ramírez	Unidad de Alimentos y Bebidas, Colaborador técnico.
Unidad de Gestión de Programa de Proyectos de Inversión	9. Ing. Víctor Alexander Rivas Romero	Oficina de Gestión e Infraestructura, Ingeniero en gestión de permisos. Suplente del Comité
Dirección de Políticas y Gestión en Salud	10. Lic. Héctor Ovidio Parada Pacheco	Supervisor de Laboratorio Clínico, Unidad del Programa ITS/VIH.
Dirección de Protección Radiológica	11. Ing. Fernando Antonio Garay	Jefe Unidad de Inspección.
	12. Ing. Marlon Antonio Guinea	Colaborador técnico.
Unidad de Servicio de Apoyo Diagnóstico	13. Lic. Celina del Carmen Herrera Casco	Coordinadora de Oficina de Laboratorio Clínico.
Instituto Nacional de salud, INS	14. Lic. Celina Stefanie Valle	Jefe Laboratorio de Alimentos y Toxicología del LNSP.
	15. Lic. Wilfredo Roberto Beltetón	Coordinador del Laboratorio de Alimentos y Toxicología del LNSP.
Dirección Nacional del Primer Nivel de Atención.	16. Dr. Jaime Enrique Cruz Cortez	Colaborador técnico médico.
	17. Dr. Rafael Antonio Martínez Bolaños	Colaborador técnico médico, Unidad de Desarrollo.
Dirección Nacional de Hospitales	18. Dr. Julio César Solorzano	Colaborador técnico Médico.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	19. Tec. Elías Arturo Díaz Sorto	Colaborador técnico DTIC
Dirección de Regulación	20. Licda. Carmen Elena Moreno	Colaborador técnico de enfermería.
	21. Lic. Ernesto Villalobos Ayala	Coordinador Unidad Normativa Jurídica

Las funciones de este equipo técnico son las establecidas en la Guía práctica para la implementación del Sistema Internacional de Unidades (SI) del Centro de Investigaciones de Metrología y el Plan de Acción institucional del MINSAL.

El presente acuerdo entrará en vigencia el día de su oficialización.
COMUNÍQUESE.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud Ad honorem